

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 12.897/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Los Blázquez, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2010, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de Tráfico.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley

7/1985, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Los Blázquez, a 11 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa, Justa María Sáenz González-Haba.